



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 220/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita al Consejo Superior, la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora Virginia ORALLO de MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la citada auxiliar docente fue designada como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Análisis Matemático Ib, con una (1) dedicación simple, por Resolución Nº 422/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renu $\underline{\mathbf{n}}$ cia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora / Virginia ORALLO de MARTINEZ (D.N.I. Nº 12.458.152 - Legajo UTN Nº 18970-5) como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Análisis Matemático Ib, de la especialidad Ingeniería





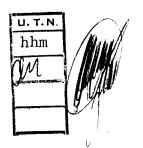
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

- 2 -

171

en Sistemas de Información, con una (1) dedicación simple, a / partir del 6 de julio de 1993, en la Facultad Regional Mendoza. ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 747/93



ingeniore July C. Ingeniore July State of the Control of the Contr

Ing. CIRIO A.) MURAE SECRETARIO ACADEMICO